



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0020698/2017

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra **Deontología y Legislación Profesional**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra **Deontología y Legislación Profesional**, ocupado el Prof. Héctor Teófilo Martínez condicionado a jubilación de dicho docente.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra **Deontología y Legislación Profesional**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Héctor Teófilo Martínez, Orlando Victorio Calo, Juan Jorge Fariña.
- **Suplentes:** Osvaldo Héctor Varela, Armando Segundo Andruet, Adela del Valle Estofan de Terraf.
- **Observador por egresados:** Lucía Sánchez (suplente: Eluney Dutto).
- **Observador por estudiantes:** Marcia Cano (suplente: Julieta Altube).


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología




CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0020698/2017

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 175

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a long horizontal stroke.

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA